

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2025, siendo las 11 horas se reúnen en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por videoconferencia, conforme al artículo décimo octavo del estatuto social, los señores Accionistas de **GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A.** (en adelante la “Sociedad”). Asimismo, se encuentra presente el Sr. Marcelo Pablo Lerner en representación de la Comisión Fiscalizadora, conforme el detalle obrante al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Armando Losón (h), quien verifica que se encuentra presente el 100% del capital social y que los accionistas se han comprometido a votar en un mismo sentido los temas a tratar, por lo que se encuentran dadas las condiciones para que la presente Asamblea revista el carácter de unánime. Se deja constancia que no asiste ningún representante de la Comisión Nacional de Valores ni de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.** Por unanimidad se **RESUELVE** que el acta sea firmada por Armando Losón (h) como representante del accionista Holen S.A. y como Presidente, y por el accionista Armado R. Losón por sí, conjuntamente con el Sr. Marcelo Pablo Lerner, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Pasa a considerarse el segundo punto del orden del día: **2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Osvaldo Enrique Alberto Cado a su cargo de director titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y designación del Sr. Juan Gregorio Daly en su reemplazo y/o determinación del número de directores titulares de la Sociedad.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Osvaldo Enrique Alberto Cado ha presentado el día 15 de abril de 2025 su renuncia al cargo de Director Titular, y que dicha renuncia fue aceptada por el Directorio de la Sociedad con fecha 15 de abril de 2025. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que la renuncia no fue dolosa, ni intempestiva y que no afecta de modo alguno el normal funcionamiento de la Sociedad, por lo que mociona a fin de dar aprobación a la misma y de aprobar su gestión. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad aprobar la moción efectuada por el Sr. Presidente. Asimismo, los Sres. Accionistas **RESUELVEN** designar en su reemplazo al Sr. Juan Gregorio Daly, D.N.I. 24.365.221, el cual firma al pie dando conformidad al cargo conferido y constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es por esto que los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad mantener en 8 (ocho) el número de miembros titulares del Directorio. En consecuencia, el Directorio quedará conformado por 8 (ocho) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Suplentes, conforme el siguiente detalle: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1º: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2º: Julián Pablo Sarti, Directores Titulares: María Eleonora Bauzas, Oscar Camilo De Luise, Ricardo Martín López, Soledad Barbini, Juan Gregorio Daly; Directores Suplentes: Jorge Hilario Schneider y María Andrea Bauzas. A continuación, se somete a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) Designación del Sr. Damián Barreto como director titular por el término de 2 (dos) ejercicios.** En uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que a fin de optimizar la administración de la Sociedad resulta conveniente, aumentar a 9 (nueve) el número de miembros titulares del directorio designando como director titular por el término de 2 (dos) ejercicios al Sr. Damián Barreto, D.N.I. 20.256.922, el cual firma al pie dando conformidad al cargo conferido y constituye domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reviste calidad de director independiente, conforme el artículo 11, de la Sección III, Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T.

2013 y mods.). Es por esto que los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad fijar en 9 (nueve) el número de miembros titulares del Directorio y designar al Sr. Barreto como miembro titular del Directorio. En consecuencia, el Directorio quedará conformado por 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Suplentes, conforme el siguiente detalle: Presidente: Armando Losón (h), Vicepresidente 1º: Guillermo Gonzalo Brun, Vicepresidente 2º: Julián Pablo Sarti, Directores Titulares: María Eleonora Bauzas, Oscar Camilo De Luise, Ricardo Martín López, Soledad Barbini, Juan Gregorio Daly, Damián Barreto; Directores Suplentes: Jorge Hilario Schneider y María Andrea Bauzas. Pasa a considerarse el cuarto punto del orden del día: **4) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.** Los Sres. Accionistas **RESUELVEN** por unanimidad autorizar a las siguientes personas: María Verónica Martínez Castro, María Mercedes Cabello, Francisco Cronshey, Fernando Javier Abadin, Fermín Aduriz, Paula Guzzo, Valentín Parisi y/o a quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual, conjunta, alternada o indistintamente realicen todos los trámites conducentes y necesarios ante la Comisión Nacional de Valores, Mercado de Valores de Buenos Aires y Mercado Abierto Electrónico para efectuar las presentaciones que fueren necesarias en virtud de lo resuelto en los puntos precedentes del Orden del Día. A tales efectos podrán otorgar y suscribir todo tipo de instrumentos públicos o privados complementarios, rectificatorios o modificatorios, y demás documentos y escritos que pudieran exigir los referidos Organismos. No habiendo más asuntos que tratar, y habiéndose cumplido los requisitos del artículo 237 “*in fine*” de la Ley 19.550 para considerar a la presente Asamblea como unánime, se levanta la sesión siendo las 11.30 horas.

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado